

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	10225148657	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	URETA BERNARDO DARWING LINDORFO	Hora de envío :	18:07:39

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se observa que en el desagregado de gastos generales para la Supervisión, se esta considerando un Especialista Electromecánico. Por la cual se solicita que se incorpore este especialista dentro del personal clave, por la cual la acreditación de la experiencia debe estar de acuerdo a las fichas de homologación para proyectos de saneamiento en el ámbito rural. Por la cual se solicita que la experiencia mínima de Doce (12) meses como: Especialista o Ingeniero o Supervisor o Jefe o Responsable o Coordinador o la combinación de estos en: Equipamiento Electromecánico o Electromecánico o Mecánico Electricista o Instalaciones Electromecánicas o Mecánico Eléctrico o Equipamiento Hidráulico y Electromecánico en la ejecución o inspección o supervisión de obras la ejecución o supervisión de obras en general, durante un periodo no mayor de veinticinco (25) años a la fecha de presentación de propuestas, la experiencia a acreditar se computa desde la colegiatura. Las mismas que deberán haber sido ejecutadas en periodos de tiempo distintos sin traslape, de presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1.10 Página: 37

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

11 fichas de homologación aprobadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De lo formulado por el participante, efectivamente se observa que el personal Especialista Electromecánico si se encuentra en el Desagregado de Gastos Generales, así como en la ejecución, por ello, este Comité decide ACOGER la presente observación, e incorporar al Especialista Electromecánico dentro del Personal Clave, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS - Aprobación de Fichas de Homologación Aprobar once (11) Fichas de Homologación de requisitos de calificación de ¿Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural¿, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incorporar al Especialista Electromecánico dentro del Personal Clave, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código : 10225148657

Fecha de envío : 23/11/2023

Nombre o Razón social : URETA BERNARDO DARWING LINDORFO

Hora de envío : 18:07:39

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se observa que en el desagregado de gastos generales para la Supervisión, se esta considerando un Especialista Electromecánico. Por la cual se solicita que se incorpore este especialista dentro del personal clave. Por la cual se solicita que para el cargo de Especialista Electromecánico, su formación académica sea en: ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Mecánico Eléctrico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.10      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, efectivamente se observa que el personal Especialista Electromecánico si se encuentra en el Desagregado de Gastos Generales, así como en la ejecución, por ello, este Comité decide ACOGER la presente observación, e incorporar a dicho cargo dentro del Personal Clave, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS - Aprobación de Fichas de Homologación Aprobar once (11) Fichas de Homologación de requisitos de calificación de ¿Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural¿, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Incorporar a dicho cargo dentro del Personal Clave, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	10225148657	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	URETA BERNARDO DARWING LINDORFO	Hora de envío :	18:19:02

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SE OBSERVA QUE EL MONTO INFERIOR Y SUPERIOR ES ERRONEO EL MONTO INFERIOR DEBERIA SER S/ 340601.84 Y EL MONTO SUPERIOR 416291.139 S/

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.3      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, se expone que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 28 de la Ley, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En ese sentido, estos límites, se calculan considerando dos (2) decimales, si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo, en atención al artículo 48 del Reglamento. Por lo tanto, este Comité decide NO ACOGER la presente observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código : 10058600640

Fecha de envío : 23/11/2023

Nombre o Razón social : TUANAMA LAVI JOSE WICLEY

Hora de envío : 18:21:48

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la experiencia para el cargo de jefe de supervisión no se encuentra de acuerdo a las fichas de homologación para proyectos de saneamiento en el ámbito rural. Por la cual se solicita que la experiencia del jefe de supervisión sea en: Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o gerente de proyectos de construcción o jefe de supervisión o Asistente de Residente o Asistente de supervisión o la combinación de estos en la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obras de saneamiento u obras similares. De conformidad con las fichas de homologación.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.10      **Literal:** d      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

11 fichas de homologación aprobadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, y en atención a la R.M. N° 249-2020-MVCS, el cual aprueba las Fichas de Homologación para los Perfiles de Profesionales Clave, este Comité decide ACOGER la presente observación, procediendo a modificar la experiencia del Personal Clave Jefe de Supervisión, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS - Aprobación de Fichas de Homologación Aprobar once (11) Fichas de Homologación de requisitos de calificación de ¿Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural¿, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar la experiencia del Personal Clave Jefe de Supervisión, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	10058600640	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	TUANAMA LAVI JOSE WICLEY	Hora de envío :	18:21:48

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la experiencia para el cargo de Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, no se encuentra de acuerdo a las fichas de homologación para proyectos de saneamiento en el ámbito rural. Por la cual se solicita que la experiencia del Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional sea en: Especialista o ingeniero o supervisor o jefe o responsable o coordinador o la combinación de estos en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional, en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general. De conformidad con las fichas de homologación.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.10      Literal: d      Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

11 fichas de homologación aprobadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, y en atención a la R.M. N° 249-2020-MVCS, el cual aprueba las Fichas de Homologación para los Perfiles de Profesionales Clave, este Comité decide ACOGER la presente observación, procediendo a modificar la experiencia del Personal Clave Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS - Aprobación de Fichas de Homologación Aprobar once (11) Fichas de Homologación de requisitos de calificación de ¿Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural¿, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar la experiencia del Personal Clave Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	10058600640	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	TUANAMA LAVI JOSE WICLEY	Hora de envío :	18:21:48

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la formación académica del Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, no se encuentran de acuerdo a las fichas de Homologación. Por la cual se solicita que para el cargo de Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional su formación académica sea en: Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero colegiado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.10      Literal: d      Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

11 fichas de homologación aprobadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, y en atención a la R.M. N° 249-2020-MVCS, el cual aprueba las Fichas de Homologación para los Perfiles de Profesionales Clave, este Comité decide ACOGER la presente observación, procediendo a modificar la formación académica del Personal Clave Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS - Aprobación de Fichas de Homologación Aprobar once (11) Fichas de Homologación de requisitos de calificación de ¿Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural¿, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar la formación académica del Personal Clave Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	10058600640	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	TUANAMA LAVI JOSE WICLEY	Hora de envío :	18:21:48

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la formación académica del Especialista Ambiental, no se encuentran de acuerdo a las fichas de Homologación para proyectos de saneamiento en el ámbito rural. Por la cual se solicita que para el cargo de Especialista Ambiental, su formación académica sea en: Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero de Mecánica de Fluidos o Ingeniero colegiado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.10      **Literal:** d      **Página:** 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, y en atención a la R.M. N° 249-2020-MVCS, el cual aprueba las Fichas de Homologación para los Perfiles de Profesionales Clave, este Comité decide ACOGER la presente observación, procediendo a modificar la formación académica del Personal Clave Especialista Ambiental, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS - Aprobación de Fichas de Homologación Aprobar once (11) Fichas de Homologación de requisitos de calificación de ¿Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural¿, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar la formación académica del Personal Clave Especialista Ambiental, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	10058600640	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	TUANAMA LAVI JOSE WICLEY	Hora de envío :	18:21:48

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la experiencia para el cargo de Especialista en Calidad no se encuentra de acuerdo a las fichas de homologación para proyectos de saneamiento en el ámbito rural. Por la cual se solicita que la experiencia del Especialista en Calidad sea en: Especialista, ingeniero, supervisor, jefe, gerente de construcción, residente, responsable, coordinador o la combinación de estos en: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general. De conformidad con las fichas de homologación.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.10      Literal: d      Página: 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

11 fichas de homologación aprobadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, y en atención a la R.M. N° 249-2020-MVCS, el cual aprueba las Fichas de Homologación para los Perfiles de Profesionales Clave, éste Comité decide ACOGER la presente observación, procediendo a modificar la experiencia del Personal Clave Especialista en Calidad, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS - Aprobación de Fichas de Homologación Aprobar once (11) Fichas de Homologación de requisitos de calificación de ¿Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural¿, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar la experiencia del Personal Clave Especialista en Calidad, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	10058600640	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	TUANAMA LAVI JOSE WICLEY	Hora de envío :	18:21:48

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la formación académica del Especialista en Calidad, no se encuentran de acuerdo a las fichas de Homologación. Por la cual se solicita que para el cargo de Especialista en Calidad, su formación académica sea un: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1.10      Literal: d      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

11 fichas de homologación aprobadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, y en atención a la R.M. N° 249-2020-MVCS, el cual aprueba las Fichas de Homologación para los Perfiles de Profesionales Clave, éste Comité decide ACOGER la presente observación, procediendo a modificar la formación académica del Personal Clave Especialista en Calidad, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS - Aprobación de Fichas de Homologación Aprobar once (11) Fichas de Homologación de requisitos de calificación de ¿Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural¿, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar la formación académica del Personal Clave Especialista en Calidad, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código : 10058600640

Fecha de envío : 23/11/2023

Nombre o Razón social : TUANAMA LAVI JOSE WICLEY

Hora de envío : 18:21:48

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Se observa que para el cargo de Supervisor comp. social, se esta solicitando un profesional de la rama de: Sociólogo o psicólogo o Administración o contador. Impidiendo que este Cargo pueda ser ocupado también por un profesional de cualquier rama de Ingeniería. Los cuales también se encuentran acorde con la especialidad solicitada.

Se solicita que para el cargo de Supervisor comp. social, sea ocupado por un profesional de la rama de: Sociólogo o psicólogo o Administración o contador o Lic. Leyes o Ingeniero colegiado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.10      **Literal:** d      **Página:** 37

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, este Comité decide NO ACOGER la presente observación, por cuanto que los requisitos para el personal profesional clave SUPERVISOR COMP SOCIAL, son a criterio al cargo a desempeñar, así como a la naturaleza de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	10058600640	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	TUANAMA LAVI JOSE WICLEY	Hora de envío :	18:21:48

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se observa errores en el cuadro de penalidades, donde el texto no esta de acuerdo a los números, como se describe a continuación: Penalidad N° 1 y 2 debería decir TRES ENTRE CINCO MIL; penalidad N° 3 y 4 debería decir TRES ENTRE CINCO MIL; penalidad N° 5 debería decir SEIS ENTRE CINCO MIL; Penalidad N° 6 y 7 debería decir CUATRO ENTRE CINCO MIL; penalidad N° 9 y 10 debería decir UNO ENTRE MIL. Por lo cual se solicita que se corrija los errores en las bases integradas.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1.10      **Literal:** i      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, este Comité decide ACOGER la presente observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código : 10058600640

Fecha de envío : 23/11/2023

Nombre o Razón social : TUANAMA LAVI JOSE WICLEY

Hora de envío : 18:21:48

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la formación académica del Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, no se encuentran de acuerdo a las fichas de Homologación. Por la cual se solicita que para el cargo de Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional su formación académica sea en: Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero colegiado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.1      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, y en atención a la R.M. N° 249-2020-MVCS, el cual aprueba las Fichas de Homologación para los Perfiles de Profesionales Clave, éste Comité decide ACOGER la presente observación, procediendo a modificar la formación académica del Personal Clave Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS - Aprobación de Fichas de Homologación Aprobar once (11) Fichas de Homologación de requisitos de calificación de ¿Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural¿, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar la formación académica del Personal Clave Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	10058600640	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	TUANAMA LAVI JOSE WICLEY	Hora de envío :	18:21:48

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la formación académica del Especialista Ambiental, no se encuentran de acuerdo a las fichas de Homologación para proyectos de saneamiento en el ámbito rural. Por la cual se solicita que para el cargo de Especialista Ambiental, su formación académica sea en: Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero de Mecánica de Fluidos o Ingeniero colegiado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.1      Página: 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, y en atención a la R.M. N° 249-2020-MVCS, el cual aprueba las Fichas de Homologación para los Perfiles de Profesionales Clave, éste Comité decide ACOGER la presente observación, procediendo a modificar la formación académica del Personal Clave Especialista Ambiental, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS - Aprobación de Fichas de Homologación Aprobar once (11) Fichas de Homologación de requisitos de calificación de ¿Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural¿, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar la formación académica del Personal Clave Especialista Ambiental, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	10058600640	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	TUANAMA LAVI JOSE WICLEY	Hora de envío :	18:21:48

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la formación académica del Especialista en Calidad, no se encuentran de acuerdo a las fichas de Homologación. Por la cual se solicita que para el cargo de Especialista en Calidad, su formación académica sea un: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, y en atención a la R.M. N° 249-2020-MVCS, el cual aprueba las Fichas de Homologación para los Perfiles de Profesionales Clave, éste Comité decide ACOGER la presente observación, procediendo a modificar la formación académica del Personal Clave Especialista en Calidad, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS - Aprobación de Fichas de Homologación Aprobar once (11) Fichas de Homologación de requisitos de calificación de ¿Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural¿, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar la formación académica del Personal Clave Especialista en Calidad, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	10058600640	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	TUANAMA LAVI JOSE WICLEY	Hora de envío :	18:21:48

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se observa que para el cargo de Supervisor comp. social, se esta solicitando un profesional de la rama de: Sociólogo o psicólogo o Administración o contador. Impidiendo que este Cargo pueda ser ocupado también por un profesional de cualquier rama de Ingeniería. Los cuales también se encuentran acorde con la especialidad solicitada.  
Se solicita que para el cargo de Supervisor comp. social, sea ocupado por un profesional de la rama de: Sociólogo o psicólogo o Administración o contador o Lic. Leyes o Ingeniero colegiado

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, este Comité decide NO ACOGER la presente consulta, por cuanto que los requisitos para el personal profesional clave SUPERVISOR COMP SOCIAL, son a criterio al cargo a desempeñar, así como a la naturaleza de la contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código : 10058600640

Fecha de envío : 23/11/2023

Nombre o Razón social : TUANAMA LAVI JOSE WICLEY

Hora de envío : 18:21:48

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la experiencia para el cargo de jefe de supervisión no se encuentra de acuerdo a las fichas de homologación para proyectos de saneamiento en el ámbito rural. Por la cual se solicita que la experiencia del jefe de supervisión sea en: Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o gerente de proyectos de construcción o jefe de supervisión o Asistente de Residente o Asistente de supervisión o la combinación de estos en la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obras de saneamiento u obras similares. De conformidad con las fichas de homologación.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2      **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, y en atención a la R.M. N° 249-2020-MVCS, el cual aprueba las Fichas de Homologación para los Perfiles de Profesionales Clave, éste Comité decide ACOGER la presente observación, procediendo a modificar la experiencia del Personal Clave Jefe de Supervisión, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS - Aprobación de Fichas de Homologación Aprobar once (11) Fichas de Homologación de requisitos de calificación de ¿Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural¿, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar la experiencia del Personal Clave Jefe de Supervisión, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	10058600640	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	TUANAMA LAVI JOSE WICLEY	Hora de envío :	18:21:48

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la experiencia para el cargo de Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, no se encuentra de acuerdo a las fichas de homologación para proyectos de saneamiento en el ámbito rural. Por la cual se solicita que la experiencia del Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional sea en: Especialista o ingeniero o supervisor o jefe o responsable o coordinador o la combinación de estos en seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional, en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general. De conformidad con las fichas de homologación.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.2      Página: 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, y en atención a la R.M. N° 249-2020-MVCS, el cual aprueba las Fichas de Homologación para los Perfiles de Profesionales Clave, éste Comité decide ACOGER la presente observación, procediendo a modificar la experiencia del Personal Clave Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS - Aprobación de Fichas de Homologación Aprobar once (11) Fichas de Homologación de requisitos de calificación de ¿Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural¿, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar la experiencia del Personal Clave Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	10058600640	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	TUANAMA LAVI JOSE WICLEY	Hora de envío :	18:21:48

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la experiencia para el cargo de Especialista en Calidad no se encuentra de acuerdo a las fichas de homologación para proyectos de saneamiento en el ámbito rural. Por la cual se solicita que la experiencia del Especialista en Calidad sea en: Especialista, ingeniero, supervisor, jefe, gerente de construcción, residente, responsable, coordinador o la combinación de estos en: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general. De conformidad con las fichas de homologación.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.2    **Literal:** B.2    **Página:** 43  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, y en atención a la R.M. N° 249-2020-MVCS, el cual aprueba las Fichas de Homologación para los Perfiles de Profesionales Clave, éste Comité decide ACOGER la presente observación, procediendo a modificar la experiencia del Personal Clave Especialista en Calidad, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS - Aprobación de Fichas de Homologación Aprobar once (11) Fichas de Homologación de requisitos de calificación de ¿Perfiles profesionales de proyectos de saneamiento para el ámbito rural¿, las mismas que, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar la experiencia del Personal Clave Especialista en Calidad, de conformidad con la R.M. N° 249-2020-MVCS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	20601790271	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	FELITA S.A.C	Hora de envío :	20:09:18

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO:

I) Si en caso se resuelva el contrato entre el contratista y la entidad y se someta a arbitraje de corresponder, ¿qué sucede con el contrato de supervisión?

II) De lo señalado líneas arriba, en caso la entidad señale que el contrato culmina con el supuesto señalado; se solicita pueda confirmar que el pago que corresponde a la etapa de liquidación será la misma a reconocer, dado que la supervisión realizara las mismas actividades e informe de cierre (estado situacional) que implica elaborar una preliquidación, etc. Mismas actividades y con la participación de profesionales que se desarrollan para una liquidación de obra.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 5° de la Ley Nro. 29230

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, este Comité indica que todo procedimiento de selección, así como todas sus fases, se encuentran enmarcados bajo el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias vigente, procediéndose, sea el caso, conforme a la misma.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	20601790271	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	FELITA S.A.C	Hora de envío :	20:09:18

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

RESPECTO AL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN POR AMPLIACIÓN DE PLAZO: Se solicita confirmar al comité que, de corresponder una ampliación de plazo para la supervisión, el pago que corresponde a la supervisión por este concepto va ser en función a la tarifa unitaria ofertada y el número de días ampliados.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 5° de la Ley Nro. 29230

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, este Comité indica que todo procedimiento de selección, así como todas sus fases, se encuentran enmarcados bajo el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias vigentes, procediéndose, sea el caso, conforme a la misma.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NESHUYA  
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDN-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE NOLVERT DEL ALTO URUYA DEL DISTRITO DE NESHUYA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CON CUI N° 2490961

Ruc/código :	20601790271	Fecha de envío :	23/11/2023
Nombre o Razón social :	FELITA S.A.C	Hora de envío :	20:09:18

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

RESPECTO A LAS TERMINOLOGÍAS DE OBRAS SIMILARES: Dado la característica de la Obra a ser supervisada, y afín de promover la mayor participación de postores y en virtud artículo 2. Principios que rigen las contrataciones del estado, principalmente lo redactado en los literales a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato, f) eficiencia y eficacia e) equidad. Se solicita al comité se considere las siguientes terminologías: FORTALECIMIENTO y/o RESTITUCIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO y/o IMPLEMENTACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O ADECUACION Y/O SALDO DE OBRA Y/O HABILITACIÓN Y/O REFACCIÓN Y/O OBRA NUEVA O LA COMBINACIÓN DE LAS TERMINOLOGIAS ANTERIORES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: TDR      Literal: J      Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De lo formulado por el participante, este Comité indica que, la contratación en mención se encuentra en base a su naturaleza, y Expediente Técnico aprobado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null